DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13678
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5341469

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	4	**MÓVIL:**	11	
FECHA:	07 de septiembre de 2019	**HORA:**	2:23 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 17 D Sur No.10B-49 Este	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:99622.32 Y_1:97086.75 X_2:99667.08 Y_2:97079.34 X_3:99649.88 Y_3:97068.62 X_4:99645.52 Y_4:97075.77			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San Cristóbal Sur	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				1 M2			
UPZ:	32-San Blas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				8			
LOCALIDAD:	4-San Cristóbal	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	7	**MENORES**	1		
CHIP:	AAA0000UOCX	**PREDIOS EVALUADOS**				1			
ÁREA INSPECCIONADA:	181 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-34955			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 17 D Sur No.10B-49 Este se localiza en el Sector Catastral San Cristóbal Sur Sector de la Localidad de San Cristóbal. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta cobertura de amenaza baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción de uso.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

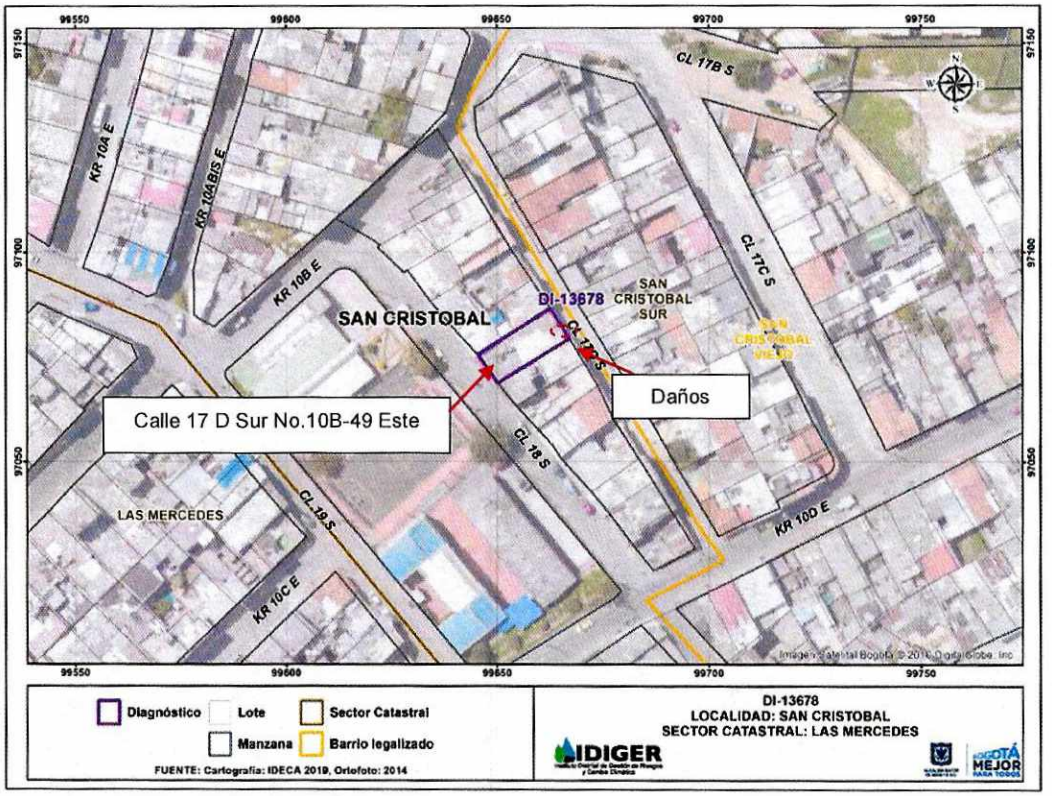


Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral San Cristóbal Sur de la Localidad de San Cristóbal.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 07 de septiembre a la vivienda localizada en el predio de la Calle 17 D Sur No.10B-49 Este, en una zona plana, donde se emplazan edificaciones de una (01) a dos (2) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio se emplaza una edificación de un nivel construida por debajo de la rasante de la vía localizada de la Calle 17D Sur a la altura de la Carrera 10B Este, la estructura de la vivienda es en muros en adobe, placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de zinc, (ver fotografías 1 y 2). La emergencia se atiende debido a que en horas de la mañana del día 17 de septiembre se presentó la ruptura de una tubería donde la empresa de Alcantarillado y Acueducto de Bogotá estaba adelantado unas obras, (ver fotografía 3). Se realiza inspección al interior del inmueble en compañía de la señora Ana Cano quien es residente del inmueble. Se observa que producto de la ruptura de la tubería se genera desprendimiento del pañete de un área aproximada a $1m^2$ en un muro de perimetral del costado nororiental donde se localizada una habitación, (ver fotografías 4 y 5).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. POSIBLES CAUSAS

Saturación del suelo y deficiencias constructivas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada predio evaluado.



Fotografía 2. Interior predio evaluado.



Fotografía 3. Actividades de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá



Fotografía 4. Daños al interior de la habitación localizada al costado nororiental.



Fotografía 5. Daños al interior de la habitación localizada al costado nororiental.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 17 D Sur No.10B-49 Este	Muros en adove	Residencial	1	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Aumento de los daños de no implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual a la vivienda localizada en el predio de la Calle 17 D Sur No.10B-49 Este, en el Sector Catastral San Cristóbal Sur en la Localidad de San Cristóbal. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y hacer seguimiento a las condiciones de la misma. Así mismo, se informa de las competencias del IDIGER.
- Recomendación de restricción de uso de la habitación del costado nororiental del predio evaluado (ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de formato emitido en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
3952	07 de septiembre de 2019	Ana Cano	Calle 17 D Sur No.10B-49 Este	Restricción de la habitación costado nororiental

14. CONCLUSIONES

- Si bien no se observan daños que comprometan la estabilidad de la estructural, funcionalidad y habitabilidad global de la edificación, la funcionalidad de la habitación localizada al costado nororiental del predio de la Calle 17 D Sur No.10B-49 Este, en el Sector Catastral San Cristóbal Sur en la Localidad de San Cristóbal, actualmente se encuentra comprometida por los daños identificados. El comportamiento del predio ante cargas dinámicas en incierto.

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsables de la vivienda localizada en el predio de Calle 17 D Sur No.10B-49 Este, en el Sector Catastral San Cristóbal Sur en la Localidad de San Cristóbal,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

mantener la recomendación de restricción de la habitación del costado nororiental, hasta tanto se implementen acciones correctivas que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en el predio de la Calle 17 D Sur No.10B-49 Este, en el Sector Catastral San Cristóbal Sur en la Localidad de San Cristóbal, pueden estar asociados con la ejecución de las obras realizadas por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dichas obras, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en las vivienda emplazada en los predio evaluado.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS